ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS – F-18	
	Código: M-OAJ-01	Versión: 1.0-2010
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	16	12	2024	521	02	09	2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO, PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN, FERIAS, TALLERES Y CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL.**

FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	09	2024	TREINTA (30) DÍAS	30	12	2024

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	INTERVENTOR O SUPERVISOR
$ 36.000.000	**PLANETOUR S.A.S** **NIT: 900.616.343-0**	**DIANA MARCELA BLANCO AYALA** Dirección de Turismo

En Leticia, a los	16	días	del mes de	noviembre	de	2024	se reunieron el Contratista y el supervisor, con el fin de dejar constancia que el Contratista	

NO		SI	X	Entregó parcialmente el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución y términos establecidos. Anotando

Además, que el Contratista	NO		SI	X	Cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social durante todo el tiempo de ejecución.

Objeto y Alcance del contrato:

Durante la vigencia del contrato, el contratista realizó el suministro de tiquetes aéreos, de acuerdo con las condiciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / OBJETO	RUTAS
1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO, PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN, FERIAS, TALLERES Y CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL.	Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-BOGOTÁ
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-POPAYÁN
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-BUCARAMANGA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-MEDELLÍN
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-ARMENIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-BARRANQUILLA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-CALI
		Tiquete Aéreo en la Ruta: LETICIA-PASTO
		Tiquete Aéreo en la Ruta: BOGOTÁ-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: POPAYÁN-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: BUCARAMANGA-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: MEDELLÍN-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: ARMENIA-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: BARRANQUILLA-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: CALI-LETICIA
		Tiquete Aéreo en la Ruta: PASTO-LETICIA

La ejecución del presente Contrato se realizó de la siguiente manera:

1. A través del proceso de mínima cuantía MC-46-2024, cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO, PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN, FERIAS, TALLERES Y CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL.", el municipio requería el suministro de los tiquetes de acuerdo con las condiciones técnicas del proceso.

2. El Contrato No. 521 de 2024, se firmó el día 02 de septiembre de 2024, por un VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000) M/CTE. Con un plazo de ejecución de Hasta el 30 de diciembre de 2024, una vez firmada el Acta de Inicio, previo cumplimiento los requisitos de legalización del contrato.

3. Se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1817 del 01 de agosto de 2024

4. Se expidió el Registro Presupuestal No. 4278 del 02 de septiembre de 2024.

5. Se suscribió Acta de Inicio entre el Supervisor y el contratista a los 02 días del mes de septiembre de 2024.

Powered by CamScanner

6. El 23 de septiembre de 2024, se realiza otro si No 01 modificatorio y de adición, así: 1. Adicionar al contrato la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE, quedando con un presupuesto final de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000). 2. Modificar el plazo de ejecución Hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, término contado a partir de la expedición de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. 3. Modificar la forma de pago: El valor del contrato será pagado de la manera que se detalla a continuación: Se pagará al contratista así: Se pagara al contratista en pagos parciales, previa presentación informes parciales y de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (...).

7. Se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2240 del 06 de septiembre de 2024

8. Se expidió el Registro Presupuestal No. 4662 del 23 de septiembre de 2024.

9. El 21 de octubre de 2024, se realiza otro si No 02 modificatorio, ajustando las obligaciones específicas del contrato No 521 de 2024.

10. El 30 de septiembre de 2024, La Directora de Turismo Municipal Dra. Diana Marcela Blanco Ayala, en calidad de supervisora del contrato, certifica y aprueba el pago de la factura No PNT 68521 de fecha 25 de septiembre de 2025, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000) M/CTE, de conformidad con el suministro de tiquetes aéreos y dando cumplimiento al objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.

11. Resumen:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato Inicial	$ 24.000.000,00
Valor otro si No 01 Adicion	$ 12.000.000,00
Valor Contratado con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.008.3502036.91131.08.08.1.2.3.2.09	$ 36.000.000,00
Valor Pago Final con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.008.3502036.91131.08.08.1.2.3.2.09	$ 36.000.000,00

Según lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO. - Liquidar de forma definitiva el Contrato No. 521 de 2024, suscrito entre la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA por ELQUIN JADRIÁN UNÍ HEREDIA en calidad de Alcalde del Municipio de Leticia, la Dra. DIANA MARCELA BLANCO AYALA, DIRECTORA DE TURISMO, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otra parte JONES ALDEMAR ACUÑA MARIN, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 96.332.610, Representante Legal de PLANETOUR S.A.S. – Nit No. 900.616.343-0. Para lo cual hacen parte integral de esta Acta de Terminación Bilateral y Liquidación Final, el ESTADO DE CUENTA, OFICIO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA SOLICITANDO LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL CONTRATO, por ende, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la Alcaldía de Leticia.

SEGUNDO. - En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista No hará reclamación posterior alguna al respecto.

Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 521 de 2024, fue preparada y elaborada por el Supervisor por ser su competencia funcional, siendo revisada y aprobada por el contratista. El jefe de la oficina Jurídica hace la revisión del presente documento con base en la información realizada por el Supervisor.

Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron a los	DÍA	MES	AÑO	Asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.
	16	12	2024	

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE INTERVENTOR O SUPERVISOR
JONES ALDEMAR ACUÑA MARIN RL. PLANETOUR S.A.S	DIANA MARCELA BLANCO AYALA

Powered by CamScanner

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA
ELQUIN JADRIÁN UNÍ HEREDIA

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Despacho Alcalde Copia: Tesorero General

Powered by CamScanner